

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Hem, un trimestre... 3'50 id.
 Poca, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirijirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

Las zonas neutrales.

Argumentos incontestables.

La *Molinería Nacional*, órgano de la Asociación de Harineros, publica un artículo realmente notable sobre el asunto de las zonas neutrales.

He aquí algunos de los incontestables argumentos expuestos por la mencionada Revista.

La cuestión es tan amplia, que es difícil dar la preferencia á un argumento sobre lo demás. Sin embargo creemos que el primero en que debe fijar su atención el Sr. Villaverde es el que ya hemos apuntado, á saber.

Primero. Que no hay que hacer diferencia entre admisiones temporales *entrepots*, zonas francas y puertos francos; rota la valla, el señor Villaverde y sus sucesores no tendrían otro remedio que ir de concesión en concesión hasta la última: la independencia. El *entrepot* más reducido tiene un círculo cerrado y vigilado por gente armada; poco importa que ese estado minúsculo sea al principio muy pequeño; allí no penetra el Fisco; allí no rige la ley común ni se conoce la autoridad de la nación; aquello no es España, y al menor ataque lo dice á tiros impunemente.

Después, es solo cuestión de poco tiempo y de nuevas exigencias pasar de una forma á otra de franquicia encontrando cada vez menos resistencia en el poder central, ensanchando el régimen de excepción de una oficina á un recinto, de éste á un barrio, del barrio á la región catalana entera.

Y nótese que los catalanes pueden hacer este ó el otro uso del catalán, sin que el hecho trascienda á las demás comarcas españolas; pero no se les puede autorizar el contrabando (que esto y no otra cosa es lo que resultaría) sin que se resentan de tal ilícito privilegio todas las demás provincias.

Añádese á esto que España está topográficamente constituida por un cinturón de provincias costeras donde la tierra es fértil, la producción múltiple y la vida fácil y una extensa y alta meseta central donde el clima es duro, la producción casi única, y la vida más laboriosa que en parte alguna por lo mismo que cuesta más trabajo arrancar á la tierra su fruto y más trabajo también defenderlo de la intemperie.

La Naturaleza ha dispuesto, en cambio, que esa producción casi única, esas mieses de la Mancha y las Castillas sean lo más necesario, así como las variadas producciones de la tierra baja son más agradables; aquí, en el centro, está *lo útil*; allá, en la periferia, *lo dulce*; y es imposible que un ministro de Hacienda sacrifique lo uno á lo otro, pues le basta ser ministro de todos para buscar la armonía entre todos los intereses nacionales.

Si el Sr. Villaverde no fuera, al mismo tiempo que hacendista, un político muy avisado; si se tratase de otro hombre desconocedor de la gravedad de lo que se le pide, y de la intención con que se le pide, y en un momento de ligereza clavara el cuchillo en las carnes de la madre España para llevar á cabo esa mutilación económica, sufriría el castigo terrible de ver crecer su obra; de ver como Bilbao, más importante y más rica que Barcelona, más reciente su independencia foral y más vehemente en sus aficiones inglesas que Barcelona en las francesas; Bilbao, en fin, que ha llegado en poco más de diez años á mover en su puerto cinco millones de toneladas de mercancías, cifra que no puede llegar en mucho tiempo ningún otro puerto español, pediría también la franquicia y haría que concedérsela.

Gijón, Huelva y Cartajena, que siguen á Bilbao en crecimiento, merced á sus hierros, á sus cobres y á sus plomos, harían valer sus derechos y obtendrían iguales franquicias.

Y la obtendrían seguidamente. Valencia, fuerte con sus ácidos; Málaga con sus azúcares; Santander con sus harinas y sus minerales; Coruña con sus carnes; Sevilla, que ya fué puerto franco; Cádiz que lo fué después que Sevilla; y hasta Vinaroz y Denia, que exportan frutas y vinos en cantidad suficiente para querer alzarse á mayores...; en una palabra, el cinturón de provincias de la costa dejaría de ser español, ese brigandaje de que nos quejamos á Inglaterra, porque el contrabando irradiando desde Gibraltar, se extendería por todo el litoral de la Península; y España, sería entonces la alta meseta formada por la Mancha y ambas Castillas, donde la vida es dura y el trabajo más penoso, y se comete á diario el crimen horrendo de producir el pan más blanco y mejor del mundo para los ingratos hijos de la costa.

BENEFICIO DE LAS HELADAS

Causan verdaderos desastres las heladas tardías de primavera y las muy tempranas del otoño; porque las cosechas de esta última época quedan destruidas en flor ó en fruto sembrando la desolación entre las gentes de los campos. Las huertas quedan completamente arrasadas por el hielo.

Sin embargo, las heladas causan á la tierra un beneficio grandísimo, esponjándola y disponiéndola á una producción más abundante por efecto de combinaciones químicas á que dan origen como consecuencia de sus efectos mecánicos.

Las tierras gredosas que sufren durante el invierno heladas repetidas, no solamente quedan bien mullidas, sino que se enriquecen de sustancias fertilizantes, capaces de sustituir á los mejores abonos.

No todo había de ser calamitoso en el descenso considerable de la temperatura.

La acción benéfica del frío, capaz de helar y endurecer el suelo, es muy conocida también de los labradores, aunque no suele ponderarla tanto como merece.

En la superficie de la tierra hasta diez ó quince centímetros de profundidad, es donde las heladas hacen sentir sus admirables efectos conservando el calor natural de la tierra é impidiendo al mismo tiempo que penetre en su interior el aire frío. Para facilitar su acción y extenderla á la mayor cantidad posible de tierra laborable, es necesario remover el suelo de vez en cuando ya practicando labores profundas, ya abriendo algunas zanjas en el otoño con objeto de aumentar la superficie y facilitar el movimiento natural de las tierras.

Excusado es decir que los tiempos secos contribuyen mucho al buen éxito de estas operaciones, pues en este caso se pueden arar los terrenos y hacer con azadón cuantos surcos ó zanjas convenga; á fin de que los hielos penetren con facilidad.

La acción de las heladas puede compararse á la de la pólvora. Del mismo modo que ésta, inflamada dentro de la mina hace saltar la piedra en pequeñas piezas y en todas direcciones, así el agua contenida en la arcilla se dilata al congelarse, destruyendo la cohesión de sus moléculas y deshaciendo la masa en fragmentos al venir la primavera. La división del suelo será tanto más completa, cuando las heladas se repitan con mayor frecuencia; de aquí nace ese dicho tan vulgar en los campesinos, de que «las heladas purifican la tierra».

Particularmente aquellas tierras que contienen materias ácidas son las que se aprovechan mejor de las heladas del invierno á causa de las combinaciones químicas que produce en su seno la absorción de los gases que constituyen la atmósfera, dando origen á sustancias de una importancia capital para la nutrición de las plantas.

En cuanto á la nieve, sus efectos son también muy importantes; la nieve preserva del frío la superficie del terreno, como se ve en el vigor y lozanza que tenta el trigo después de haber estado por largo tiempo cubierto de nieve. «Año de nieves, año de mieses», dice un antiguo refrán al que pudiera añadirse esta verdad: «Cada capa de nieve equivale á una capa de estiércol», no por los elementos que consigo lleva, sino por la serie de combinaciones químicas que inicia y por el vigor que toman las raíces bajo su influencia protectora.



PEDRO I «EL GRANDE»

Debido á su temperamento apasionado y al hecho de haber sido monarca absoluto, Pedro I de Rusia, conocido en la Historia por el dictado de «El Grande», fué soberbio y algunas veces violento y cruel; pero, á pesar de esas cualidades, ha pasado á la posteridad como modelo de reyes.

Amante, cual pocos, de la prosperidad de sus estados y del bienestar de sus súbditos, desde que derrotó á los que le disputaban el trono de Rusia, jamás cejó en la conquista de esas dos cosas, sin reparar en los sacrificios y penalidades á que sometió su cuerpo, por que con ello marchaba por el camino que había de conducirle á la realización de su sueño dorado.

Diez años contaba el que había de reinar con el nombre de Pedro I, cuando fué proclamado czar de Rusia, pero hasta siete más tarde no pudo hacer uso de sus poderes, por haber transcurrido ese espacio de tiempo en las intestinas luchas que provocaron las ambiciones de la princesa Sofía, que le disputaba el trono, poniendo por testafierro á su hermano Iván príncipe incapacitado para gobernar por la idiotez que padecía.

Cuando en 1689 Pedro logró vencer á sus enemigos y entrar triunfante en Moscow, pudo disponer por completo de su voluntad, y llevar á efecto todos sus planes, con lo cual consiguió dotar á sus estados de las cualidades que le habían de dar un puesto elevado y respetable entre los pueblos civilizados.

Para conocer las verdaderas necesidades de su reino y de sus súbditos, y poder dirigir con acierto cuanto después había de mandar, á los pocos meses de entrar triunfante en Moscow, marchó de incognito á Saardam, donde se hizo pasar como obrero trabajando y viviendo como tal durante siete semanas; después aprendió varios oficios, y por último, hizo un viaje á Londres, en cuyo astillero real, disfrazado de marinero inglés, pasaba muchas horas que dedicaba al estudio de la construcción de barcos.

La guerra que con suecos y turcos sostuvo Rusia durante un espacio de tiempo de más de veinte años, puso de relieve las grandes dotes que Pedro I reunía como militar, lo mismo para los trabajos que había necesidad de hacer en el campo de batalla, que para los llamados de gabinete; y que para éstos poseía muy raras cualidades, lo demostró también cuando al terminarse la guerra se dedicó á organizar el ejército y la marina, tanto, que los puso á la altura de los que poseían las naciones más adelantadas.

Los cinco años que Pedro I vivió después de terminarse tan terrible y larga lucha que, por tener término con el triunfo de Rusia, afirmó la preponderancia de ésta, los pasó ocupado en fomentar la industria y el comercio; en organizar la administración y en introducir entre sus vasallos las costumbres de los pueblos más civilizados, con lo que logró poner el suyo á la cabeza de los más cultos y ricos, hecho que le valió el dictado de «Grande», con que hoy le conocemos.

Murió asesinado en Moscow el 27 de Enero de 1725.

HERNANDO DE AGUIRRE

(Prohibida la reproducción.)

Hojeando la Prensa.

Se ha inaugurado el Círculo Liberal de Madrid.

Al acto asistieron la mayor parte de los ex-ministros liberales, y todos los fusionistas residentes en Madrid.

Ha llamado la atención el que no haya asistido el Sr. Moret.

Los señores Aguilera, Romanones, Salvador y Villanueva pronunciaron largos discursos.

—Se han reunido en una de las salas del Congreso los representantes en Cortes de las regiones castellanas, con el objeto de estudiar

el asunto de las zonas neutras, y deliberar sobre la justicia o injusticia de la pretensión de los catalanes al solicitar del gobierno la concesión de una zona neutral para la capital de Cataluña.

Después de un serio y concienzudo examen de la cuestión, acerca de la cual los reunidos manifestaron unánime criterio de oposición por el implantamiento de la zona neutral en Barcelona, se acordó nombrar una comisión que exponga al gobierno de Su Majestad la aspiración común de los industriales y agricultores castellanos que consideran perjudiciales á los intereses de Castilla la concesión de una zona neutral para Barcelona.

Forman la comisión citada los señores Muro, Barrio y Mier, Macuso, conde de Garay y Miranda.

—En las inmediaciones de Graceland (Nueva Jersey ha) ocurrió un espantoso siniestro ferroviario.

Un tren expreso que llevaba una velocidad de 120 kilómetros por hora, chocó con otro de mercancías.

Máquinas y vagones quedaron convertidos en montón informe de hierros y astillas. Las maderas ardían.

Más de cien viajeros perecieron en la catástrofe. Muchísimos más resultaron heridos.

Se han extraído de entre los restos ardiendo de ambos trenes 28 cadáveres.

Produjéronse desgarradoras escenas.

—En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del representante de España en Tánger, señor Cologan.

Dice que El Roghi tiene situado su ejército en las inmediaciones de Fez y parece dispuesto á dar un ataque vigoroso á las tropas imperiales.

—El ministro de Marina Sr. Sánchez de Toca calcula en veinte millones de pesetas el importe de las obras que proyecta hacer realizar en los arsenales.

—En el pueblo de Tales (Castellón) se ha cometido un terrible crimen.

Un vecino de aquel pueblo llamado José Gil, al entrar en su casa recibió un trabucazo que le disparó á bocajarro su hermano Vicente.

El infeliz José quedó muerto en el acto.

NOTICIAS

En el Gobierno se ha recibido un telegrama de la dirección de Sanidad, diciendo que la *Gaceta* del 20 publica una circular ampliando lo preceptuado en el Real decreto de 15 del actual sobre vacunación y revacunación obligatorias para que por el Sr. Gobernador civil se hiciera presente á los subdelegados y alcaldes de esta provincia y se cumplimente lo que en ella se dispone tan pronto como la circular sea conocida oficialmente.

Por su aroma y finura y por su madurez perfecta es célebre la MANZANILLA de la casa Pedro DOMEQO.

La ordenación de pagos por obligaciones del ministerio de Gracia y Justicia, ha remitido á la Delegación de Hacienda una circular, dictando reglas para el ingreso en el Tesoro, por sextas partes del producto de cruzada,

Needful. Para el cutis, Suaviza y blanquea. Quita las grietas y aspereza en cuanto se usa; pesetas 2. Comercio de Lucas Martín.

En breve se remitirán á todos los Juzgados municipales de esta provincia los impresos necesarios para el servicio mensual del movimiento de la población en el año actual.

Mañana sábado se celebrarán misas por eterno descanso del alma de D. José Kaiser en San Pedro, á las ocho y ocho y media, en San Juan, á las ocho, y en San Andrés, á las ocho.

La dirección general de contribuciones ha dictado una circular, dando reglas para formación de estadística de la tributación Minera de 1902.

Por el Ministerio de Agricultura se ha dictado una Real orden, por la que se hace pre-

sente que las plazas de escribientes y delineantes de la jefatura de minas serán ocupadas por capataces facultativos de las diferentes escuelas especiales.

El número de *Alrededor del Mundo* del viernes 30 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Moscú (la Toledo de Rusia).—Las Memorias de D. Nicolás Estévez (Personajes raros de la emigración).—Los triunfos de la juventud (Jóvenes que han realizado grandes empresas).—Las musarañas (Cómo son sus costumbres y supersticiones).—Los hoteles más lujosos del mundo.—El decano de la prensa española (Un periódico centenario).—Si el hombre fuese insecto.—El caldo y cómo debe ser.—Un tiburón devorando á un chico (interesante fotografía).—Paraisos de mujeres feas.—Un pez que parece un ave.—Donde las mujeres se declaran.—Lo que significan los dibujos de los abanicos japoneses; otra porción de artículos, Cartas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos, y otro pliego encuadernable de Las Mil y Una Noches, con preciosas ilustraciones, con la historia de Ali Baba y los cuarenta ladrones.

20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Anuncia la Intervención de Hacienda, que desde el día 10 del próximo mes se admitan en aquella dependencia los cupones de los títulos de la deuda amortizable al 5 por 100 que vence el día 10.

Por la administración provincial de contribuciones se recuerda á los médicos que, caducadas las patentes expedidas para 1902, tienen obligación de adquirirlas á la mayor brevedad.

El profesor dentista D. José Guiu, participa á su escogida clientela y al público en general, haber trasladado su gabinete y laboratorio mecánico, de la calle Estrada á la de Pescadería número 11, donde ofrece sus servicios profesionales de 9 á 12 y de 3 á 5. Acude á domicilio sin alterar los honorarios.

Ha sido declarado desierto el concurso á la plaza de profesor de dibujo vacante en el Instituto de Salamanca, por no presentarse ningún concursante.

Fumadores, pedid papel Victoria.

Por el *Boletín oficial* de ayer se hace saber á algunos Ayuntamientos de esta provincia, que en expedientes de ocultación al impuesto del timbre seguidos contra ellos, les han sido liquidadas las responsabilidades que resultan y cuya cuantía deberán hacer efectivas en el plazo de diez días.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Guisando, dotada con el sueldo de 999 pesetas.

Ya no hay quien padezca los desastrosos efectos de una intermitente terciana ó cuartana, usando el *Antitípico Luque*. Farmacia del Dr. Lapuente.

Relación de los compradores de bienes desamortizables cuyos pagos deben realizarse en el plazo de su vencimiento:

Ayuntamiento de Mirón, el día 5 de Febrero próximo.

D. Pedro Sánchez, el 11 de id; D. Mariano Hernández, el 13 de id; D. Pedro Díaz, el 17 de id; D. Juan Teinoni, el 27 de id.

BAILES

Pianos superiores, alquiler dentro y fuera de la capital. Hay uno bueno de ocasión, que vende barato. Música nueva en cilindros.

M. Velazquez, Castelar 7, Avila.

Movimiento de viajeros:

Han salido para Madrid: Agustín Rovina, D. Benito Bermúdez, D. Pedro Baquero; á Navalperal, D. Nicanor Calleja; á Arévalo, don Teodosio Hernández y señora; á Valladolid, D. Antonio Palmero y D. Manuel del Río.

INTERESANTISIMO

Tal calificativo puede darse con toda justicia.

al número que *Blanco y Negro* publica en esta semana. Los originales artísticos reproducidos á todo color van firmados por artistas tan prestigiosos como Sala, Unceta, Muñoz Lucena, García y Rodríguez y Ruiz Morales. El texto, ameno é interesante, lo suscriben Vital Aza, Masel, Méimée, Nogales, Torromé y Gabaldón. Las actualidades muy cuidadas, mereciendo notarse la información sobre la Exposición artística de Jerez de la Frontera, el retrato de Blowitz y los de la condesa de la Mortera y su prometido D. Gabriel Maura.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 28 de Enero de 1903.

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde, asistiendo los concejales señores Santos, Nieto, Martín, Alvarez, Gil, Merino, Hernández, Paz, Peña y Sánchez Pousa.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una comunicación del Gobierno civil, concediendo la exención de subasta para ejecutar obras de sondeo en la dehesa de Cierros y otras con destino al proyecto de abastecimiento de aguas á esta capital.

—Se acordó el revokeo de algunas fachadas, que se encuentran algo deterioradas.

—Se dió cuenta de una carta de D. Francisco Diaz Guerra solicitando permiso para cercar la plazuela la capilla de Mosen Rubí con una valla de alambre.

Pasó á la Comisión.

—Igualmente pasó á la Comisión el presupuesto que hace el señor Arquitecto para la construcción de retretes en las escuelas sitas en el Corralón.

—Se acordó que en la próxima sesión se haga el sorteo de los señores que han de componer la nueva Junta de Asociados.

—Se aprobó la distribución de fondo para el mes de Febrero, importante 54.722 pesetas.

—Se aprobó las nóminas de jornales invertidos en la última semana, importante 421 pesetas 62 céntimos.

—Se aprobó un informe de la Comisión de Cementerios, proponiendo el traslado de los cadáveres que existen en la zanja número 1, al osario por haber transcurrido ya el plazo de cinco años, cuya operación se llevará á cabo por cuatro jornaleros ó más si lo cree conveniente la Alcaldía.

—Se concedió la renuncia de una sepultura que hace D. Nicanor de San Segundo en favor de D. Francisco Kaiser.

—Se desestimó una instancia de la viuda del cabo de la guardia municipal, en la que solicitaba una pensión, y se acordó darla por una sola vez un socorro de 99 pesetas 25 céntimos.

—Se autoriza á D. Jesus Pérez para introducir libre de todo derecho la leña necesaria para ejercer su industria.

—Pasó á la Comisión una instancia de D. Nicanor de San Segundo pidiendo al Ayuntamiento el cumplimiento del art. 423 de las ordenanzas municipales que prohíben la conducción á hombros de los cadáveres hasta el Cementerio.

—Se autorizó á la Alcaldía para demoler una tapia por amenazar ruina del corral de una casa propiedad de los Herederos del Sr. Llenderozas, sita en la Plaza del Alcázar.

—Se leyó un informe de la Comisión de policía que abarca los siguientes extremos.

1.º Que se corten por estar secos los árboles que aun quedan en el prado Sanjuaniego y se tasen para su venta.

2.º Que igualmente se tasen los que hay que cortar en el paseo que se está haciendo, los que se han cortado en el paseo de San Antonio y Campo del Recreo.

3.º Que se autorice á la Alcaldía para dar papeletas á aquellos que quieran sacar los troncos que aun existen en el prado Sanjuaniego dándolos un plazo de 20 días, y

4.º Que en el referido prado se haga un vivero.

El informe quedó aprobado.

—Se acordó colocar el retrato de S. M. el Rey detrás de la presidencia y el de Santa Teresa que venia ocupando este sitio, en la pared que da frente á la presidencia.

—Se dió cuenta de la dimisión que presenta

el concejal Sr. Paz del cargo de presidente de la Comisión de Instrucción pública, por creerle incompatible con el de Subdelegado de Medicina.

Pasó á la Comisión.

—Se dió lectura de una providencia del señor Alcalde, en virtud de la cual había suspendido de empleo y sueldo al jardinero de San Antonio Anselmo Martín, por haber faltado de palabra al presidente de la Comisión de jardines Sr. Santos.

El Sr. Delgado explica lo acaecido entre el jardinero y el Sr. Santos, sometiéndolo este asunto á la deliberación del Municipio.

El Sr. Santos dice que la falta no solo fué á su persona como concejal, sino como presidente de la Comisión y Teniente Alcalde del distrito, cuando se encontraba cumpliendo con su cargo, pero que atendiendo á la excitación que se apoderó del jardinero, lo cual fué debido que no supiera lo que dijo, causa por lo que se le debe perdonar, y termina solicitando indulgencia para el referido jardinero, pues á su entender solo se le debe imponer un correctivo.

El Sr. Delgado dice que la ofensa se ha hecho al Ayuntamiento en la persona del señor Santos, y por lo tanto cree que se debe someter á votación si se le deja cesante.

En el debate intervinieron los Sres. Paz, Sánchez Pousa y Peña, éste último dijo que varias veces le había faltado también á él, llamándole un día *bruto* (textual), pero no obstante también le perdonaba solicitando como el señor Santos, se compadeciera el Ayuntamiento.

Sometido el asunto á votación se acordó no dejarle cesante por nueve votos en contra de dos.

El señor Alcalde interpretando los deseos de todos los concejales, le impuso un correctivo, consistente en suspenderle quince días de empleo y sueldo y el correspondiente apercibimiento y solicitó de la Comisión correspondiente que á la próxima sesión diera un informe concreto fijando las obligaciones del referido jardinero para hacérselas cumplir; quedando así acordado.

Terminada la orden del día y la sección de preguntas, no pudo celebrarse sesión con la Junta de Hacienda por falta de número.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 28.—Defunciones Jesus Hernández.

Nacimientos Vicenci Moreno y Juan Gomez.

Gonzalez.—Resolución del día 28.—707,09 pesetas.

Matadero público.—Día 28.—Se sacrificaron dos toros y 12 cerdos con un peso de 1.888 kilogramos devengando un arbitrio de 81'50 pesetas.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados.

Ayer terminó la vista de la causa seguida contra Lorenzo Borro, por muerte dada á Florentino Ayala, en la villa de Cebreros.

El veredicto del Jurado fué de culpabilidad, apreciándole la atenuante de embriaguez no habitual.

La Sala impuso al procesado la pena de 12 años y un día de reclusión temporal.

De la acusación estuvo encargado el teniente fiscal, Sr. Pérez y de la defensa el Sr. Lafarga en sustitución del Sr. Vaquero.

La señalada para ayer contra Valentín Nieto, por incendio, fué suspendida por falta de comparecencia de algunos testigos y peritos. Licenciado Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 28.—MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden relativa al cobro de derechos por los Subdelegados de Medicina cuando intervengan en las exhumaciones de cadáveres.

Escalafón del Cuerpo de empleados de Correos.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes disponiendo se anancien á traslación las vacantes de cátedras que se expresan.

Anuncios de cátedras vacantes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Nombrando para la plaza de verificador de contadores de electricidad de la provincia de Oviedo á D. Manuel Rodríguez y González.

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjero se vende en Avila, en las acreditadas droguerías de D. PASCUAL COLOMA, FUENTETAJA Y COMPA-



Literatura

DISTANCIAS

I
Te quiero, como quiere la paloma
A sus pichones en el palomar;
Te adoro, como adora el buen cristiano
A la Virgen que está sobre el altar;
Te amo, con pasión grande, tan grande
Cual ninguno jamás pudo soñar;
Te deseo, igual que el usurero
Las riquezas desea atesorar;
Te admiro, te idolatro, te venero
Como el artista puede venerar.
La creación del arte, más divina,
Que su imaginación pudo pensar.
Y sufro, condenado en el mutismo
De vivir adorándote y callar,
Extasiarme en la gloria de tus ojos
Cuando hallan á los míos por azar,
Aspirar el perfume de tu cuerpo
Cuando conmigo llegas á cruzar
Y contemplar de lejos tu hermosura,
Y con saña mi mente torturar,
Viendo, tan cerca, lo que yo soñaba,
Viendo, que nunca lo podré alcanzar.

II

Y pienso, que un día cualquier otro hombre
De dichas y amores te llegase á hablar,
Y sin que te quiera como yo te quiero,
Pienso que podrías á ese hombre amar.
Mas cuando imagino que todo es posible,
Que puedes ser de otro, que puede llegar
El momento horrible de saber que irás,
Del brazo de ese otro al pie del altar,
Me quema la sangre dentro de la venas,
Golpeteo horrible siento amartillar
Dent o de mi pecho, y, en tensión punzante,
De todo mi cuerpo los nervios crispas.
Y afuyen de golpe millones de ideas
Y ya mi cerebro parece estallar,
Y el corazón dice á la boca «habla»
Y el cerebro dice «quieta, y á callar».
A vivir sufriendo, á sufrir callando,
A callar amando me he de condenar?
¡Dios mío! ¡Dios mío, hazed que yo pueda
Salvar la distancia! Que pueda llegar!!

Graen Olázaga.

Avila.



Madrid 29.

DEL INTERIOR

El duque de Tetuán.

El duque de Tetuán ha experimentado alguna mejoría en la grave enfermedad que padece.

Ha pasado la noche más tranquilo y su estado general ha mejorado haciendo concebir alguna esperanza de salvación.

Anoche, á última hora, celebraron consulta cinco médicos, cuatro de los cuales eran los señores Rubí, Mariani, Grinda y Cortezo.

Todos convinieron en que el estado de la enfermedad es gravísimo pero no desesperado.

Estas noticias han llenado de esperanzas á los allegados al señor Duque.

La casa continúa visitadísima por personajes políticos, no siendo los que menos la frecuentan los que ocupan el Gobierno.

Consejo en Palacio.

Se ha celebrado Consejo de Ministros bajo la presidencia del Rey.

El señor Silvela ha hecho un discurso de política general.

En él se ha ocupado del restablecimiento de las garantías constitucionales en Barcelona y manifestó su creencia de que esta medida produciría excelente efecto en la opinión.

Al ocuparse de la zona neutral que solicita Barcelona, justificó la negativa del gobierno afirmando que por medio de un decreto, como afirma de los catalanes, no se puede con-

ceder, pues esa concesión tomaría caracteres de dictadura por oponerse al sistema español eminentemente legislativo.

Dijo que cree que las reuniones de los liberales darán por resultado la constitución de un partido del cual se pueden esperar grandes servicios para el país.

Hablando de la cuestión Marruecos, dijo que extrañaba mucho la suspensión de hostilidades en que parece que se hallan el pretendiente y el Sultán.

Agregó que no había noticias oficiales de este asunto.

Firma.

Se ha firmado le concesión de honores de infante para el futuro vástago de los príncipes de Asturias.

También se ha firmado el decreto restableciendo las garantías en Barcelona.

Y, por último, otro decreto jubilando á don Lorenzo Moncada, director general de Administración civil que fué en Filipinas y Gobernador de varias provincias, entre ellas Valencia, en España.

Relaciones con el Vaticano.

El señor Silvela ha confirmado lo que ayer dijo el señor Abarzuza respecto á las relaciones con el Vaticano.

Por ahora no se entablarán gestiones y por tanto no se enviarán nuevas notas.

El Alcalde de Barcelona.

Ha llegado á Barcelona el alcalde de aquella capital Sr. Monegal.

En la estación se le ha hecho un cariñoso recibimiento.

Bolsa de Madrid.

Cotización de hoy.

Interior.....	72'25
Amortizable al 5 por 100.....	96'10
Acciones del Banco.....	477'50
Acciones de Tabacos.....	409'75

CAMBIOS

París á la vista.....	32'85
Londres á la vista.....	33'43

El Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 29 de Enero de 1903.

Los precios corrientes para las compras al detalle rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Trigo nuevo, de 42 1/2 á 43 rs. fanega.
Centeno, de 26 á 27.
Cebada, de 26 á 27.
Algarobas, de 29 á 30.
Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.
Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
Salvados de 6 á 9 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 29.

Este mercado sigue encalmado y los precios sin variación, habiéndose vendido Toro Coreses á 42 1/4; Villada 42 1/2, San Esteban 43 1/4 y Cáceres 42 1/2.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas que se pagaron á 42'75 y 43 rs. las 94 libras.

En los Generales 200 fanegas de trigo á 43'25 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, trigoillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, vendiéndose á 42 1/2 á 43 reales las 94 libras.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Sábado 31.—San Victor.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expone al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En Santo Tomás y la Santa la Misa á la Virgen y en ésta á las cinco Salve.

En San Pedro la Felicitación Sabatina al anocheecer.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario á las cuatro y al anocheecer respectivamente.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora la Reina de todos los Santos Madre del Amor Hermoso en San Vicente (privilegiada.)

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 29 de Enero de 1903.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo
9 m.	6720	-10	S.	Despejado.
3 t.	6690	40	SE.	Nuboso.

Temperatura máxima á la sombra, 6'0

Temperatura mínima, -4'0

Temperatura máxima al sol, 10'0

Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0

Etaporación id. id. 3'0.

Agruras.

Agrio en la boca significa fermentación en el estómago, ó sea indigestión.

Quando se digiere mal, el alimento se fermenta, se agria y se pudre. De ahí viene el mal aliento. El remedio se llama

Pastillas

del Dr. Richards.

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago é intestinos. No son purgantes y por consiguiente curan el estómago sin gastarlo.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK

JOSÉ GUIU BALAGUER

CIRUJANO DENTISTA

Especialidad en dentaduras.

Extracciones sin dolor.

Calle de Pescadería núm. 11 pral.

¡A los quintos de 1903!

ASOCIACION MÚTUA DE REDENCION Á METALICO

BORDADORES 2. PRAE. ESQUINA A MAYOR, 31. MADRID

Los padres de los individuos alistados para el remplazo actual pue-

den redimir á sus hijos depositando 700 pesetas en el Banco de España, y con el resguardo inscribirlos en esta ASOCIACION, única que por dicha cantidad asegura la libertad del servicio militar activo durante los doce años de la quinta.

Representantes: en Avila, D. Luis Felipe Sierra, Procurador, San Segundo, 32; Arévalo, D. Luis López González, Procurador; Arenas de San Pedro, D. Cecilio de Rivas González, Escribano Registrador de la Propiedad; Piedrahíta, D. Saturnino Martín Gómez, Procurador.

A. Torremocha.—Dentista, Extracciones sin dolor. Zendrera 8 2.º.

QUINTAS

REEMPLAZO DE 1903

GRAN CENTRO DE REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, Propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid, Industrial y Rentista.

PRECIOS DE LAS OPERACIONES
Al contado..... 775 pesetas.

En dos plazos (425 pesetas de presente y 400 para el 15 de Agosto)..... 825

Para más detalles diríjanse á los Sres. Cenalmor y Alvarez, (Caballeros 11, principal, Avila,) donde queden hacerse las suscripciones.

REEMPLAZO DE 1903

CENTRO GENERAL DE QUINTAS DON MANUEL CASTANERA ESTEBAN

Propietario, capitalista y rentista, 300.000 pesetas de garantía en fincas, 19 reemplazos de contratación.

La casa que más redenciones ha hecho en toda España, la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento.

Verifica toda clase de contratación redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos de los mozos alistados para el reemplazo de 1903.

Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España, y Crédito, en Zaragoza; y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

Oficinas: Paseo de Valencia 14, principal, Pamplona y calle de San Pablo, 57, principal, Zaragoza.

REPRESENTANTES EN AVILA Y SU PROVINCIA

SEÑORES COGA Y JIMÉNEZ

AGENTES DE NEGOCIOS

Caballeros, 12.

Nota. Los depósitos, se hacen en casa de los Banqueros de esta capital señores Sucesores de A. Jiménez, no pudiendo ser retirados por el Sr. Castanera, hasta justificar haber sido redimido á metálico el mozo asegurado.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-gastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 90 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás me-

dicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, agnas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor,

inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxito constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra **TOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, etc. crolismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila. D. Santa Crespo, San Segundo, 8. Dr. La Puente Alcazar, 6 y en la droguería-perfumaria de Fuentetaja y Comp. En Arévalo: Farmacia de Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo: S. E. de Drog. Gral

CABELLO LARGO
ESPESO
SEDOSO

Se obtendrá usando

PETROLEO GAL

DE EXQUISITO PERFUME

Frasco con esponja,

Perfumerías

3 y 5 PESETAS

Droguerías.

En Avila: Julián Fuentetaja y C.ª San Segundo, 2 y Eleuterio Martín Pérez, San Segundo, 22.

PEDRO DOMEQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1834

DESTILADOR de aguardiente puro de uva, estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas, y Extra.

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de «Pedro Domecq»,

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas **UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR**, con su escudo de armas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

Este presente **CAPSULAS de SANDALO** mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y en el Concurso de París, 1889. Veintinueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y reconocidas por el diario de la prensa, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 11 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Felpo, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipado su valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Descorredor de imitaciones.

TÓNICO-RECONSTITUYENTE

y ANTINEURASTÉNICO

(ELIXIR MEDINA DE DAMIANA COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la **nutrición nerviosa**, combate la **depresión mental**, produce muchas veces por **excesivo trabajo intelectual**, siendo de efectos seguros en la **curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia**, tonificando los **centros nerviosos y el corazón**, constituyendo el más poderoso remedio contra la **neurastenia**. - Pídase siempre **Elixir Medina de Damiana compuesto**.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID



La GRESHAM

COMPañÍA INGLESA

DE **SEGUROS SOBRE LA VIDA**

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1848 Y EN ESPAÑA DESDE 1882

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua, sin estar sujetos a sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España

Los progresos realizados por La Gresham se demuestran con la relación de los Activos totales al final de cada uno de los periodos siguientes:

Periodo de 1848-53.....	Ptas.	3.828.525'00
» 1858-68.....		28.220.025'00
» 1868-78.....		62.319.848'00
» 1878-88.....		102.846.222'50
» 1888-901.....		198.680.427'81

Al 31 de Diciembre de 1901 los capitales asegurados se elevaban a la cifra de 2.134.084.593 pesetas, y las cantidades pagadas a Tenedores de Pólizas importaban 444.467.975 pesetas.

OFICINA PRINCIPAL DE LONDRES:

EN EL EDIFICIO NOMBRADO «ST.-MILDRED'S HOUSE»

propiedad de la Compañía

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA (1):

CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 38, MADRID

Oficinas e Ins-
pecciones en...
Barcelona: Plaza de Cataluña, 9,
Bilbao: Sombrería, 10,
Cáceres: Plaza de San Juan, 14,
Málaga: Marqués de Larios, 4,
Sevilla: Camp de la Laguna, 6, y
Valencia: Pizarro, 25 y Bajada de San Francisco, 13.

Agencias en las principales ciudades del reino.

(1) Las oficinas de la Dirección de Madrid, calle de Alcalá, 28, serán instaladas en breve en un nuevo local.

ÉXITO COLOSAL

EMULSION ESPAÑOLA DEL DOCTOR TRIGO

PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE PARIS Y NIZA

Con el uso de la Emulsión del Dr. Trigo, de aceite puro de hígados de bacalao, se obtienen absolutamente los mismos resultados que empleando la más acreditada de las extranjeras y gasta mucho menos dinero. El mejor remedio para combatir la escrófula y el raquitismo. Esta Emulsión se vende en España.

MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

DOMICILIO SOCIAL: LYON

Un dote para los niños;
Una pensión para la vejez;
Un capital para la familia.

Esto es lo que puede obtenerse ahorrando algunos céntimos al día sobre sus gastos diarios entregándolos a la «Mutuelle de France et des Colonies». Esta institución de pura mutualidad funcionando bajo el amparo y vigilancia efectiva del gobierno francés, y «autorizada legalmente en España con fecha del 11 Abril 1902», permite en efecto a todos la constitución de un capital en 12 años, entregando desde 5 francos mensuales durante diez años solamente, con garantía de cobrar en caso de fallecimiento.

Fundada desde apenas 6 años, esta Sociedad admirable ha visto crecer el número de sus adheridos en proporción extraordinaria, representando a «fin de Agosto último un capital de 144.093.600 frcs.» de suscripción. Este resultado sin precedente es debido a las «ventajas y seguridades excepcionales» que la «Mutuelle de France et des Colonies» ofrece a sus adheridos. Pídanse prospectos.—Delegación para España.

6, Paseo Colón, 2-2 BARCELONA

Representante: Fuentetaja.—AVILA